



NORMATIVA PARA LOS ENTRENAMIENTOS FEDERATIVOS

Podrán participar todos los judokas con licencia en vigor que lo deseen desde la categoría de cadete hasta la categoría absoluta; siendo el grado mínimo cinturón azul.

Grupo de competición:

Estos entrenamientos federativos tienen como objetivo dos grupos diferentes de judokas que a continuación detallamos:

Por una parte, se dirige un entrenamiento de técnica, uchi-komis y randoris para los judokas que desean obtener los puntos para el pase de grado a cinturón negro, así como para competidores que deseen incrementar sus entrenamientos; obteniendo 20 puntos en cada entrenamiento.

Grupo recreativo:

Por otra parte, se realiza, simultáneamente un curso-seminario para judokas que prefieren hacer Judo Recreativo, y que basándose en el Programa que el Maestro-Entrenador Nacional y experto en Kata, D. Rafael Ortega Fernández, viene impartiendo en su club.

En estos cursos-seminarios se hace un trabajo intenso sobre el estudio y práctica del Kata.